



RESOLUCIÓN **0339**
NEUQUEN, **17 JUN 2011**

VISTO :

El Expte. OE-5076-M-11 y la solicitud Nº 35178 - Serie D, mediante el cual se gestiona la adquisición de materiales para la construcción, puertas y áridos, solicitado por el Programa Municipal de Obras e Infraestructura Comunitaria, dependiente de la Unidad de Gestión del Hábitat;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se confeccionó el pliego correspondiente a la Licitación Privada Nº 74/2011 cuyo acto de apertura operó el 09 de Junio de 2011 a las 12:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas Cerda Fuenzalida Ana Luisa, Riccobón Hijos S.A., Conobra S.R.L., Panozzo y Cía. S.R.L., Corralón Comahue S.A., Sakura S.A., Zapata Mariano Daniel, Neuquén Maderas S.R.L., J. Julián S.R.L., Correa Espinoza Juan Carlos, Guerrero Néstor Omar, Funes Bustingorry Élica Blanca Luz y Burgos Faustino;

Que se recibieron propuestas de las firmas Corralón Comahue S.A., Burgos Faustino, Zapata Mariano Daniel, Neuquén Maderas S.R.L., Correa Espinoza Juan Carlos, Sakura S.A. y Funes Bustingorry Élica Blanca Luz;

Que mediante nota s/n, el Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat solicita que la presente tramitación se encuadre en las excepciones previstas en el artículo Nº 3.2.c) de la Ordenanza Nº 7838/97 dada la necesidad y urgencia de contar con los materiales requeridos, los cual son necesarios para contar con el stock continuo para la asistencia de personas en estado de vulnerabilidad que no poseen una vivienda digna, además de la época invernal;

Que el mencionado requerimiento cuenta con el aval de la Secretaría de Coordinación y Economía;

Que analizadas las ofertas surge que las propuestas de menor importe para los renglones Nº 1, 2 y 4 a 10 pertenecen a la firma Burgos Faustino, mientras que la oferta de menor precio para el renglón Nº 3 corresponde a la firma Corralón Comahue S.A.;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE :

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa tramitada para la adquisición de materiales para la construcción, puertas y áridos, solicitado por el Programa Municipal de Obras e Infraestructura Comunitaria, dependiente de la Unidad de Gestión del Hábitat, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3.2.c) de la Ordenanza 7838/97 de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat, con el aval de la Secretaria de Coordinación y Economía y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa tramitada para la adquisición de materiales para la construcción, puertas y áridos, solicitado por el Programa Municipal de Obras e Infraestructura Comunitaria, dependiente de la Unidad de Gestión del Hábitat, a las firmas BURGOS FAUSTINO en los renglones Nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 Alt. 1 por Menor Precio y Nº 10 Alt. 1 por Única Oferta por el monto total de \$ 93.300,00 (PESOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS) y CORRALÓN COMAHUE S.A. en el renglón Nº 3 Alt. 1 por Menor Precio por el importe de \$ 395,00 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO), de



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA



acuerdo a lo solicitado por el Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese ----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI

